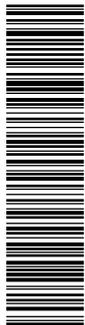


Código de verificación : 3d1da3f3cad3c445

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3d1da3f3cad3c445>

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: Mesa. Acta1. Cio Mixto. Sum+UObras módulo nichos por administración | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 9HPNJ-LBBYN-GDJ72 Fecha de emisión: 12 de Julio de 2024 a las 8:22:03 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Urbanismo, Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 10/07/2024 11:31 2.- Letrado Asesor Jurídico del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 10/07/2024 11:34 |
| | ESTADO FIRMADO 10/07/2024 11:34 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1013317 9HPNJ-LBBYN-GDJ72 09F0F2A52C468004CE78377AAEDC5FA2CFB275) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Procedimiento abierto simplificado (1ª Sesión)

Contrato mixto por lotes, de suministros de materiales y de la ejecución de unidades de obra con la colaboración de empresarios particulares en las obras por administración de un módulo de nichos tipo E en el cementerio municipal de Villafranca de los Barros.

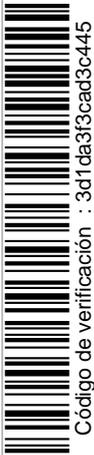
En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 h. del día 10/07/2024, se reúnen los señores que se citan al objeto de constituir la Mesa de Contratación acordada en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, aprobado por Decreto de la Alcaldía 2024/976 de 13 de junio, y que se relacionan:

| | |
|------------------------|---|
| Presidencia: | D. Joaquín Rodríguez Soler, 2.º Teniente de Alcalde. |
| Secretaría de la Mesa: | D. Francisco Javier Durán García, Letrado Asesor Jurídico. |
| Vocalías: | Dª María del Pilar Lesmes-García Corrales, Interventora Municipal. Dª Inmaculada Jiménez Llanos, Secretaria General. D. Juan Jesús Vera Carrasco, Arquitecto Municipal. Dª Manuela Santiago Gómez, Arquitecto Técnico Municipal. |

1. Abierto el acto por el Sr. Presidente, se constata por mí, el Secretario, la válida constitución de la Mesa al concurrir el número legal de miembros exigidos. Asiste en calidad de observadora la portavoz del Grupo Municipal Popular.

2. Tras lo cual, se verifica por el sistema de licitación electrónica PLYCA la presentación de SEIS OFERTAS, y se confirman con la huella electrónica extendida por el sistema, la existencia de estas en tiempo y forma, siendo:

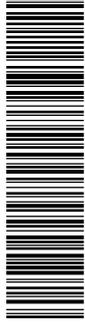
| LICITADOR | NIF | CORREO ELECTRÓNICO |
|--|-----------|--------------------------------------|
| ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS DE ALMENDRALEJO, SL | B06707947 | tecnico@alquiserv.com |
| MORCILLO COMERCIAL FERRETERA, SL | B06154736 | javi@morcillocf.com |
| HORMIGONES Y ARIDOS ALISA, SL | B06727630 | pacoguitierrezacosta@gmail.com |
| CONSTRUCCIONES LARA LLANOS, SL | B06361224 | construccionesarallanos@hotmail.com |
| FERRECONS DE LA PLATA, SA | A06318166 | administracion@ferreconsdelaplata.es |
| DISCERHOR, SL | B01728773 | toni@blobasa.es |



Código de verificación : 3d1da3f3cad3c445

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3d1da3f3cad3c445>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1013317 9HPNJ-LBBYN-GDJ72 09F0F2A52468004CE78377AAEDC5FA2CFE8275) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrafranca.de.losbarros.es/verificardocumentos/>



| | |
|--|--|
| DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: Mesa. Acta1. Cio Mixto. Sum+UObras modulo nichos por administración | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 9HPNJ-LBBYN-GDJ72 Fecha de emisión: 12 de Julio de 2024 a las 8:22:03 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Urbanismo, Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 10/07/2024 11:31 2.- Letrado Asesor Jurídico del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 10/07/2024 11:34 |
| | ESTADO FIRMADO 10/07/2024 11:34 |

3. De conformidad con lo establecido en la clausula 24ª en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se ordena por el Sr. Presidente la apertura de las proposiciones y su lectura en acto público.

Comenzando con la apertura del sobre electrónico: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS, se comprueban las declaraciones responsables y el resto de documentación, la mesa procede a CALIFICAR el contenido y declara lo siguiente:

| LICITADOR | CALIFICACIÓN |
|--|--|
| ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS DE ALMENDRALEJO, SL | ADMITIDA |
| MORCILLO COMERCIAL FERRETERA, SL | ADMITIDA |
| HORMIGONES Y ARIDOS ALISA, SL | ADMITIDA |
| DISCERHOR, SL | ADMITIDA |
| FERRECONS DE LA PLATA, SA | ADMITIDA |
| CONSTRUCCIONES LARA LLANOS, SL | ERROR SUBSANABLE: El licitador presenta su oferta en un modelo diferente al establecido en el pliego (anexo I). Al respecto, siguiendo un criterio antiformalista en pro de la mayor concurrencia en la licitación y para dejar constancia en el expediente de que el licitador acepta incondicionalmente las obligaciones recogidas en los pliegos administrativo y técnico, la Mesa considera que es un error subsanable mediante la presentación del citado anexo I siempre y cuando la subsanación no modifique los importes expresados ya en la oferta inicial. En su virtud, la Mesa acuerda que, previo al pronunciamiento sobre la admisión de las ofertas, se dé un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, desde el siguiente a la notificación, como trámite de subsanación para que cumplimente y presente el anexo I. |

4. Por lo demás, finaliza la sesión y se convocará a la Mesa para una nueva reunión a fin de continuar con el proceso una vez haya transcurrido el trámite de subsanación a CONSTRUCCIONES LARA LLANOS, SL.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta el presente acta en el lugar y fecha de inicio de los cuales queda constancia mediante la firma electrónica de la misma por la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.